



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219.1622
<http://www.inhrr.gob.ve>

Caracas, 25 OCT 2011

CIRCULAR

Se informa a las Empresas Farmacéuticas establecidas en el país que la Junta Revisora de Productos Farmacéuticos en sesión de fecha 21/09/2011, acordó suspender de inmediato la fabricación y comercialización de productos que contengan "BENZOCAÍNA" en su formulación, debido al riesgo que presentan de producir metahemoglobinemia, efecto adverso grave y potencialmente fatal asociado a su uso.

Así mismo se les informa que disponen de seis (6) meses para tramitar la reformulación; de lo contrario se procederá a la cancelación de dichos productos.

POR LA JUNTA REVISORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS


DRA. MARÍA FERNANDA CORREA DE ADJOUNIAN
PRESIDENTA


SY/dr.-